



MINUTA NO. 200

REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS NÚMERO 12.

(Mixta: presencial y/o virtual)

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 15:02 horas del día martes 20 de diciembre de 2022, se reunieron de manera virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente, Héctor Javier Santana García (MORENA); Presencial.

Vicepresidenta Sofía Bautista Zambrano (PRI); de manera virtual.

Secretaría,

Vocal, Luis Alberto Zamora Romero (S/P)

Vocal. Juana Nataly Tizcareño Lara (MORENA)

Con la asistencia justificada de la diputada Tania Montenegro Ibarra (PT).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado **Presidente**, Héctor Javier Santana García, solicitó a la diputada **Vocal**. Juana Nataly Tizcareño Lara, abrir el registro de asistencia para verificar el quórum mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la mayoría de las diputadas, así como del diputado que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, el diputado **Presidente**, Héctor Javier Santana García, solicitó de nueva cuenta al diputada **Vocal**. Juana Nataly Tizcareño Lara, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DEL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.

II. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Acto seguido, se sometió a la consideración de la comisión mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Enseguida, y de conformidad al artículo 98 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la diputada **Vocal**. Juana Nataly Tizcareño Lara, informó a los integrantes de la Comisión, que no se recibieron ninguna observación ni propuestas en la plataforma digital de Parlamento Abierto, de este Congreso.

Continuando con el **primer punto del orden del día**, referente a la lectura, discusión y aprobación, del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal, en materia del delito de Enriquecimiento Ilícito, la Presidencia solicitó a la diputada **Vocal**. Juana Nataly Tizcareño Lara, dar lectura al documento.

Concluida la lectura del documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del Dictamen en lo general, al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió a consideración de la comisión en votación electrónica el documento respectivo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**;

A continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse ninguna, la Presidencia declaró aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal, en materia del delito de Enriquecimiento Ilícito, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 15:17 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.